

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**GRIÓN**

URBANISMO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2.173/2010, de 12 de noviembre, se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación propuesto para el denominado SAU-8 de las Normas Subsidiarias de Grión, cuyo contenido, en extracto, es el siguiente:

Primero.—Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación propuesto para el denominado SAU-8 de las Normas Subsidiarias de Grión.

Segundo.—Proceder a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de difusión corriente de esta Comunidad.

Grión, a 17 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(02/11.759/10)